



PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

✓ **FUNDAMENTACIÓN:**

La atención del alumnado extranjero que se escolarizan en nuestro centro es uno de nuestros objetivos fundamentales. En la mayoría de los casos esta escolarización supone un doble esfuerzo para el alumno o alumna ya que ha de adaptarse tanto a nivel social como lingüístico. Este doble esfuerzo del alumnado, debe hacerse también por parte de toda la comunidad educativa, mediante el compromiso y la participación para favorecer la inclusión del alumnado, de ahí la necesidad de establecer un plan de actuación para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo.

El ámbito escolar debe ser visto como un primer paso hacia la integración en la sociedad por lo que es muy importante que esta adaptación sea rápida y efectiva. Es imprescindible crear un escenario de cooperación, acogida y de convivencia para paliar el impacto psicológico que pueda tener sobre este alumnado la adaptación a un nuevo ámbito escolar y cultural.

✓ **OBJETIVOS:**

- Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una enseñanza de calidad para todo el alumnado extranjero.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



- Facilitar la incorporación e integración social y educativa del alumnado
 - Impulsar el aprendizaje de español como segunda lengua.
 - Facilitar el aprendizaje de habilidades sociales que favorezcan la integración y adaptación social.
 - Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.
- ✓ **ACTUACIONES/FASES:** actuaciones, responsables y temporalización.

1. Acogida: relación familia - escuela

- Mantener una entrevista con familia o tutor/educador del centro de acogida para asesorar e informar sobre el funcionamiento del centro y normalizar la relación familia- escuela, centro de acogida - escuela.
- Obtener el máximo de información previa sobre el alumno para analizar su situación y características concretas
- Contactar con otras instituciones que le pueden servir de ayuda en diversos aspectos, principalmente para el apoyo de idioma si fuera necesario.

2. Acogida del alumnado en el Centro

- Realizar una visita del centro acompañado por el tutor o tutora para que el alumno conozca lo más rápido posible el entorno.
- Dentro del aula:
 - El tutor/a realizará actividades de presentación para favorecer la incorporación e integración social del alumno.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



- Nombrar a un alumno tutor con las siguientes funciones y objetivos:
 - Contribuir a una buena adaptación personal, social y escolar.
 - Proporcionar apoyo académico puntual.
 - Ser mediador en posibles malentendidos o conflictos que puedan surgir.
- Evaluación inicial sobre el nivel de competencia lingüística en castellano y el nivel de competencia matemática. (*Anexos*) Esta evaluación se realizará por parte del tutor o tutora, profesorado responsable de cada área y en colaboración el Departamento de Orientación.
- Elaboración por parte del tutor o tutora, junto con el Departamento de Orientación, de un **Plan de Actuación Individualizado** partiendo de los resultados de las evaluaciones iniciales.

3. Plan de Actuación y desarrollo:

Una vez evaluados los niveles tanto en competencia lingüística en castellano como competencia matemática se elaborará un **Plan de Actuación Individualizado** del alumno en el que se determinará los apoyos a los que necesita asistir. Es importante que el alumno permanezca también en el aula de origen un número de horas con el fin de favorecer su integración y cohesión al grupo.

4. Seguimiento y evaluación

- Qué evaluar:
 - Nivel de conocimiento de la lengua castellana
 - Acceso a currículo en las distintas áreas
 - Nivel de integración socio - afectiva.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



- Cómo evaluar:
 - Observación continua
 - Revisión de trabajos
 - Pruebas específicas
 - Autoevaluación
 - Cuando evaluar: Inicio, mitad y final de curso. Al finalizar cada trimestre, los profesores de apoyo junto con el tutor o tutora y el Departamento de Orientación, elaborarán un breve informe de lo trabajado durante el trimestre y de la evolución del alumno.
Paralelamente a este seguimiento y evaluación del alumnado, se revisará y analizará también trimestralmente desarrollo del **proceso** por parte del profesorado implicado. Se revisaran los objetivos, su viabilidad y la adecuación de las actividades a estos.
 - Quien evalúa:
 - Profesorado de apoyo, tutor o tutora junto con el Departamento de Orientación
 - Propios alumnos
- ✓ **RECURSOS: personales , materiales, espaciales**
- Recursos personales: profesorado de apoyo con el que cuenta el centro y miembros del Departamento de Orientación.
 - Recursos materiales:
 - Libros de apoyo de competencia lingüística en castellano
 - Enlaces web:
 - <http://www.cuadernointercultural.com/materiales/r-online/idioma/>
 - <http://www.ver-taal.com>
 - http://alerce.pntic.mec.es/frol0006/espanol_extranjeros.htm
 - <http://centros.educa.jcy.es/creivalladolid>
 - Recursos espaciales: aula de apoyo